



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13692
14 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

CARTA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1979, DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, EN LA QUE LES DIRIGE UN NUEVO LLAMAMIENTO A QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA FINANCIAR LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Agradecería muchísimo a Vuestra Excelencia que señalara a la atención de su Gobierno, como asunto urgente, este nuevo llamamiento que dirijo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados con objeto de obtener contribuciones voluntarias adicionales para la Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

La importancia de la UNFICYP ha sido puesta de relieve una y otra vez por el Consejo de Seguridad, que ha prorrogado reiteradamente el estacionamiento de la Fuerza en la isla. Ultimamente, en su resolución 451 (1979) de 15 de junio de 1979 1/, el Consejo, tomando nota de mi informe del 31 de mayo, decidió prorrogar el estacionamiento de la Fuerza en Chipre por un nuevo período que expirará el 15 de diciembre de 1979, y me pidió que continuara mi misión de buenos oficios. He informado al Consejo de que seguía siendo indispensable que continuara la presencia de la UNFICYP y que, al ayudar a mantener la calma en la isla, la UNFICYP también facilita la búsqueda sostenida de un arreglo pacífico.

Esta búsqueda, tal como lo informé a la Asamblea General el 8 de noviembre de 1979 (A/34/620), produjo un evidente progreso el 19 de mayo cuando se llegó a un acuerdo de diez puntos en una reunión de alto nivel celebrada con mis auspicios en Nicosia. No obstante, ha resultado difícil mantener el impulso generado en esa oportunidad. El 22 de junio hubo que suspender las conversaciones intercomunales, que se habían reanudado en Nicosia el 15 de junio. Durante el receso, que aún continúa, mis representantes y yo hemos entablado activas consultas con las partes con miras a resolver las dificultades que han surgido en las conversaciones. Ahora abrigo la esperanza de estar en condiciones de convocar nuevamente las conversaciones para fines de enero de 1980. Naturalmente, el mantenimiento de las condiciones pacíficas en la isla, que es la tarea encomendada a la UNFICYP, es indispensable si este proceso ha de tener una posibilidad de éxito razonable.

Sin embargo, me veo obligado a señalar las crecientes dificultades a que hago frente para mantener la Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en Chipre, debido al permanente déficit presupuestario de la UNFICYP. Las actividades de las Naciones Unidas en Chipre son financiadas en parte por los gobiernos que contribuyen con tropas y en parte por los gobiernos que hacen contribuciones voluntarias. Sin embargo, las contribuciones voluntarias recibidas han sido siempre

1/ Distribuida como documento S/RES/451 (1979).

inferiores a las necesidades, por lo cual en el período que terminó el 15 de junio de 1979 se ha acumulado un déficit de más de 62 millones de dólares. Además, se necesitan 12,1 millones de dólares, de los que se han recibido 697.996 dólares, para sufragar la parte de los gastos totales de la UNFICYP correspondientes al actual período de seis meses, que termina el 15 de diciembre de 1979, que normalmente se financia con dichas contribuciones. Sobre la base de las prácticas anteriores, esto significaría que los gastos pagaderos por los países que aportan tropas ascenderían a aproximadamente 22,4 millones de dólares, cifra que comprende a la vez ciertos gastos adicionales reembolsables y los gastos ordinarios no reembolsables que deben efectuar esos mismos países y que ellos sufragan por su propia cuenta (véase el anexo). Los gobiernos interesados me han comunicado su preocupación cada vez mayor por la carga financiera desproporcionada que han estado soportando, que ha obligado a algunos de ellos a reconsiderar sus compromisos relacionados con su participación en la UNFICYP. Me preocupa igualmente la incapacidad de la UNFICYP para cumplir plenamente con sus compromisos financieros y las consecuencias que esta situación pueda tener con respecto a la continuación del funcionamiento de esta operación de mantenimiento de la paz.

Considero fundamental que se rectifique la grave situación financiera en que se encuentra la UNFICYP, lo que sólo es posible dentro de los arreglos existentes, mediante contribuciones voluntarias adicionales que repongan los recursos de la Cuenta Especial de la UNFICYP. En consecuencia, pido urgentemente a los gobiernos que consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones, o que empiecen a hacer contribuciones voluntarias si no las han hecho antes. Deseo asimismo expresar la esperanza de que los que hacen contribuciones financieras regularmente a la cuenta de la UNFICYP puedan por lo menos mantener el nivel de sus aportes. Por la presente dirijo un llamamiento al Gobierno de Vuestra Excelencia para que responda pronta y generosamente con una contribución voluntaria a fin de que la UNFICYP pueda llevar a cabo su importante función.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

Anexo

SITUACION FINANCIERA DE LA UNFICYP

Desde 1964, 65 países han hecho contribuciones voluntarias o han prometido hacerlas, para sufragar la operación de las Naciones Unidas en Chipre. En el cuadro adjunto se enumeran las contribuciones hechas a la Cuenta Especial de la UNFICYP desde el comienzo de la operación, así como las promesas de contribución y los pagos recibidos hasta el momento para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1978 y el 15 de junio de 1979.

A fin de proporcionar contingentes para la UNFICYP, los gobiernos que contribuyen con tropas detraen de sus funciones nacionales a tropas y recursos de otra índole, sufragando por tal concepto, al costo actual calculado por ellos, unos 22,4 millones de dólares en cada semestre. Esa cifra comprende: a) la paga y los subsidios ordinarios de las tropas y los gastos normales por concepto de pertrechos que, de conformidad con los arreglos existentes, las Naciones Unidas no tienen que reembolsar a los países que aportan tropas; por consiguiente, constituyen gastos de mantenimiento de la Fuerza que sufragan directamente los gobiernos que aportan tropas; b) ciertos gastos adicionales y extraordinarios generados respecto de la UNFICYP, cuyo reembolso, según los arreglos existentes, tendrían derecho a pedir a las Naciones Unidas los países que aportan tropas, pero que éstos han convenido en sufragar por su cuenta, como una contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Incluyendo los dos elementos de gastos arriba mencionados, el costo efectivo de la financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre para el período semestral que termina el 15 de diciembre de 1979 ascendería a un total aproximado de 34,5 millones de dólares, estimados en la forma siguiente:

(Millones de dólares)

1) a) Paga y subsidios ordinarios de las tropas y gastos normales por concepto de pertrechos	
b) Determinados gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan tropas, que sufragan directamente dichos gobiernos.	22,4
2) Gastos directos de las Naciones Unidas que la Organización debe sufragar (incluidos los gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes y cuyo reembolso piden estos gobiernos), financiados mediante contribuciones voluntarias	12,1
Gastos totales.	34,5

S/13692
Español
Anexo
Página 2

Se necesitan contribuciones voluntarias de los gobiernos para financiar el último de estos tres elementos de gastos, según se indicó en los cálculos de gastos incluidos en el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 31 de mayo de 1979 (S/13369, sección VI).

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos no han sido suficientes para sufragar dichos gastos. El déficit acumulado desde el comienzo de la operación hasta el 15 de junio de 1979 asciende ahora a 62,2 millones de dólares, en comparación con un déficit de 53 millones de dólares hace unos meses, según indiqué a Vuestra Excelencia en mi carta de fecha 31 de mayo de 1979. Hasta ahora se han recibido diez pagos por un total de 697.996 dólares, en relación con la parte que se sufraga mediante contribuciones voluntarias de los gastos de mantenimiento de la operación (es decir, 12,1 millones de dólares) durante el actual período semestral que terminará el 15 de diciembre de 1979.

A consecuencia del déficit, se han pagado sólo hasta septiembre de 1975 las cuentas presentadas a las Naciones Unidas por los gobiernos que aportan tropas para el reembolso de gastos adicionales y extraordinarios. Como ya se ha indicado, el efecto práctico de esta situación ha sido que dichos gobiernos han seguido soportando una carga desproporcionada por suministrar contingentes para esta operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

CONTRIBUCIONES PROMETIDAS Y PAGOS HECHOS, AL 26 DE NOVIEMBRE
DE 1979, A LA CUENTA ESPECIAL DE LA UNFICYP POR EL PERIODO
27 DE MARZO DE 1964 - 15 DE JUNIO DE 1979

(equivalencia en dólares EE.UU.)

<u>País</u>	<u>35º período: 16/12/1978 a 15/6/1979</u>	<u>Total de las contribuciones prometidas</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Alemania, República Federal de	-	17 500 000	17 500 000
Australia	-	2 219 875	2 219 875 a/
Austria	125 000	2 815 000	2 815 000 a/ b/ h/
Bélgica	-	3 060 522	3 060 522
Botsvana	-	500	500
Canadá	-	-	- a/
Costa de Marfil	-	60 000	60 000
Chipre	150 000	2 266 359	2 266 359 h/
Dinamarca	-	3 645 000	3 645 000 a/ b/
Emiratos Arabes Unidos	-	10 000	10 000
Estados Unidos de América	-	113 550 000 d/	110 371 177
Filipinas	250	11 250	11 250 h/
Finlandia	-	900 000	900 000 b/
Ghana	-	76 897	76 897
Grecia	400 000	16 150 000	16 150 000
Guyana	-	11 812	11 812
India	5 000	35 000	35 000 h/
Irán	-	144 500	94 500
Iraq	-	30 000	30 000
Irlanda	-	50 000	50 000
Islandia	3 000	50 157	50 157 h/
Israel	-	26 500	26 500
Italia	200 000	6 181 645	6 147 128
Jamahiriyá Árabe Libia	-	50 000	50 000
Jamaica	960	30 097	30 097 h/
Japón	150 000	2 590 000	2 590 000 h/
Kampuchea Democrática	-	600	600 e/
Kuwait	25 000	90 000	90 000
Líbano	-	3 194	3 194
Liberia	-	13 321	11 821
Luxemburgo	5 286	85 425	85 425 h/
Malasia	-	7 500	7 500
Malawi	-	5 590	5 590
Malta	-	1 820	1 820
Marruecos	-	20 000	20 000
Mauritania	-	4 370	4 370
Nepal	-	800	800
Níger	-	2 041	2 041
Nigeria	-	10 800	10 800
Noruega	-	5 258 265	5 258 265
Nueva Zelanda	-	51 697	51 697
Omán	-	8 000	8 000
Países Bajos	-	2 518 425	2 518 425
Pakistán	-	38 791	38 791
Qatar	-	21 000	21 000
Reino Unido de Gran Bretaña	-	-	-
Irlanda del Norte	984 062	51 767 020 f/	51 767 020 a/ b/
República de Corea	-	16 000	16 000
República Democrática Popular Lao	-	1 500	1 500 f/
República Socialista de Viet Nam	-	4 000	4 000 g/
República Unida del Camerún	-	13 567	13 567

/...

<u>País</u>	<u>35º período: 16/12/1978 a 15/6/1979</u>	<u>Total de las contribuciones prometidas</u>	<u>Pagos recibidos</u>
República Unida de Tanzania	-	7 000	7 000
Senegal	-	4 000	-
Sierra Leona	-	46 425	46 425
Singapur	-	7 500	7 500
Somalia	-	1 000	1 000
Suecia	200 000	5 920 000	5 920 000 a/ b/
Suiza	256 024	4 333 820	4 333 820 h/
Tailandia	-	2 500	2 500
Togo	-	1 020	-
Trinidad y Tabago	-	2 400	2 400
Turquía	-	1 839 253	1 839 253
Uruguay	-	2 500	2 500
Venezuela	2 500	10 500	10 500 h/
Yugoslavia	-	40 000	40 000
Zaire	-	30 000	30 000
Zambia	-	38 000	28 000
	<u>2 507 082</u>	<u>243 694 758</u>	<u>240 414 898</u>

a/ Las cifras indicativas de los gastos sufragados por los gobiernos que aportan contingentes, correspondientes a un período de seis meses (véase supra, anexo, apartado 1) de la tabulación, son las siguientes: Australia 300.000 dólares, Austria 1,6 millones de dólares, Canadá, 6,8 millones de dólares, Dinamarca 400.000 dólares, Reino Unido 9,8 millones de dólares y Suecia 3,5 millones de dólares.

b/ Se ha hecho o se hará el pago mediante la compensación de las reclamaciones de reembolso de sus gastos de los gobiernos.

c/ Cantidad máxima prometida.

d/ Cantidad máxima prometida. La suma definitiva de la contribución dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

e/ Contribuciones recibidas en 1964.

f/ Contribuciones recibidas en 1967.

g/ Contribuciones recibidas en el período 1964-1966.

h/ Se han recibido además los pagos siguientes para el período comprendido entre el 16 de junio de 1979 y el 15 de diciembre de 1979: Austria, 125.000 dólares; Chipre, 150.000 dólares; Filipinas, 250 dólares; India, 5.000 dólares; Islandia, 3.000 dólares; Jamaica, 936 dólares; Japón, 150.000 dólares; Luxemburgo, 5.286 dólares; Suiza, 256.024 dólares; Venezuela, 2.500 dólares.

